



Departamento Norte de Santander
JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ITINERANTE DE CÚCUTA
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, veinticuatro de julio de dos mil veintiséis.

Radicado: 5400131072052026-00187-00

Avocase el conocimiento de la presente acción constitucional. Por tal virtud, comuníquese a la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 Y LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en calidad de accionada, SIDCA3, UNIVERSIDAD LIBRE, SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en calidad de vinculados, sobre la acción instaurada en su contra por LAURA LORENA VARGAS MONTAÑEZ, a través de agente oficioso; con el respectivo oficio, remítaseles copia de la demanda y sus anexos, para que en los dos (2) días siguientes al recibo de la correspondiente comunicación, se pronuncien concretamente sobre los hechos que contiene el escrito de tutela y aporten las pruebas que estimen pertinentes.

ORDENAR a FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, a través de la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN que en el término de un (1) día contado a partir de la notificación del presente proveído, proceda a NOTIFICAR de manera electrónica a los integrantes de la lista de elegibles del empleo denominado, Asistente de Fiscal I identificado con el código OPEC I 2024-M-01, debiendo allegar a esta unidad judicial soporte de la gestión, en el término ya señalado.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho de forma inmediata.

Cumplase,

(Firma Electrónica)
Astrid Johanna Mosquera Flórez
Juez

Firmado Por:

Astrid Johanna Mosquera Florez

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 005 Itinerante Especializado

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d61eca44bb35ad24a9e83b5aaa7f6dfb5c055db200c25a9ea16a395ebb4ce8**

Documento generado en 24/07/2026 05:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>